



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL	6
AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL	14
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	16
AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	27
EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	29
AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	40
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	42
AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	48
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT	50
AUTOEVALUACIÓN	56
SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.	¡Error! Marcador no definido.
ADQUISICIONES	59





INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2021, tiene como finalidad presentar los resultados obtenidos de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, identificando aquellos elementos que permitan mejorar los procesos de planeación y gestión de las actividades que realiza el INAPAM.

El Instituto, con base en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, está facultado para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

Por lo anterior, el INAPAM a través de su Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) definió los mecanismos de operación que le permitieron realizar actividades institucionales para contribuir al beneficio de las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Eje 1. De Rectoría Institucional

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones Públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.





Eje 2. Las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
- 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
- 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

EJE 3. ACCESO AL CUIDADO

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Eje 4. Modernización Institucional

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.





EJE 1: RECTORIA INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores (LDPAM), el INAPAM tiene atribución de ejercer la función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la política, el sector público, privado y social, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este sector de la población y garantizar sus derechos.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados, mediante la coordinación promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política.

Para lograr una eficaz rectoría institucional es necesario construir y unificar una visión positiva sobre la vejez y el envejecimiento, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio valor y necesario aporte al conjunto social; para ello es fundamental la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la participación del sector público y privado.

En este sentido, la coordinación interinstitucional debe ser una acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México y no solo intercambio de información.

El desarrollo de dicho objetivo se instrumenta a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.





Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública Federal	Convenios	2	3
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenios	5	8
1.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	Convenios	450	244

Área encargada: DFOPP

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, el INAPAM celebró la firma de convenios de colaboración con dependencias que integran la Administración Pública Federal (APF), con Entidades Federativas y, con Municipios y Alcaldías, toda vez que se retomaron algunas gestiones que se habían suspendido al inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Constituye un avance del 150% a la meta anual establecida, los convenios de colaboración fueron celebrados con las siguientes 3 dependencias que integran la APF:

- Los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, que están integrados por: “Servicios de Atención Psiquiátrica” (SAP), la “Comisión Nacional Contra las Adicciones” (CONADIC) y el “Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental” (STCONSAME).
- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF NACIONAL y;
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (EL ISSFAM).

Por otra parte, se concretaron la firma de 8 convenios de colaboración con entidades federativas, lo que representa un 160% de avance de su meta anual, las cuales fueron:

- El Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 145, dependiente de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo Industrial en el Estado de Colima;
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, de Tabasco y de Veracruz;
- La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México,
- La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;
- Secretaría de Bienestar del Estado de Nayarit;





- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.

Finalmente, respecto a la meta establecida para los convenios de colaboración con municipios y alcaldías, se cumplió con el 54% de la meta anual establecida; debido a los cambios de administración en los gobiernos municipales; tanto en los procesos de transición como de toma de posesión de las nuevas autoridades electas, aunado a ello, el proceso de gestión de convenios se ha visto afectado en algunos municipios por la contingencia sanitaria.

Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	0
1.1.2.2. Seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Plan de trabajo	5	5
1.1.2.3. Reuniones de trabajo a los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	10	16

Área encargada: DFOPP

Durante el cuarto trimestre, el INAPAM, elaboró la Carpeta de Trabajo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, toda vez que la Secretaría Técnica finalice su revisión, en el siguiente Ejercicio Fiscal se podrá realizar la sesión programada para esta actividad.

Del mismo modo, los avances de los 5 planes de los Subcomités, se encuentran en revisión por la Secretaría Técnica. Asimismo, realizó 16 reuniones de trabajo de los subcomités, cumpliendo así con el 160% el avance de la meta anual programada para esta actividad. Todas las reuniones de trabajo cuentan con convocatoria y orden del día.

Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	1

Área encargada: DFOPP

Como referencia en el Ejercicio Fiscal 2019, la Dirección General del INAPAM, llevó a cabo reuniones con todos los estados de la República Mexicana, siendo 20 entidades las interesadas en participar con el Instituto para la creación de algún comité o consejo interinstitucional para trabajar en conjunto a favor de las personas adultas mayores evitando duplicidad de acciones y eficientar recursos.

Derivado de lo anterior, durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, la Dirección General del INAPAM envió a las 20 Entidades participantes un correo electrónico solicitando información referente al avance de la instalación o el funcionamiento de consejos o comités.

Sin embargo, solamente 7 entidades, entre las cuales se encuentran Colima, Coahuila, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Sonora y Tamaulipas; tuvieron a bien emitir respuesta, dentro de las cuales destaca que la mayoría no ha instalado algún comité o consejo y se encuentran a la espera de poder llevar a cabo dicha instalación a la brevedad posible.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	15	15
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	75	75
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	200	230

Área encargada: DGERO





En el transcurso del 2021, la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura (DGB), realizó distintas capacitaciones con la finalidad de la formación de promotores de lectura para difundir este hábito con las personas adultas mayores.

Durante el año se brindó capacitación a 15 personas adscritas a la Dirección de Gerontología, las cuales, para el último trimestre, tomaron el curso: “Patolli: Memorias de los pueblos indígenas”, mismo que impartió la DGB.

Por otra parte, se dio continuidad a las acciones de la Estrategia Nacional de Lectura a través de la promoción, mediante la realización de 75 sesiones documentadas y con evidencia fotográfica impartidas por las personas prestadores de servicio social. en los albergues del Instituto ubicados en la Ciudad de México. De esta manera, se cumple al 100% con la meta anual establecida.

Para la actividad de contribución con el programa de PROIGUALDAD en el mes de noviembre se llevó a cabo la formación a través de la Conferencia “Importancia de la perspectiva de género en el trabajo con personas mayores”, mediante la plataforma ZOOM, con una cobertura en los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Zacatecas, teniendo como objetivo otorgar a 61 personas servidoras públicas del INAPAM elementos que posibiliten la implementación de la perspectiva de género en la atención que se brinda a las personas adultas mayores; por lo que estas capacitaciones aunadas con los trimestres anteriores suman 230 personas, lo que acumula un porcentaje de 115% de cumplimiento.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores.	Convenios	225	225

Área encargada: DFOPP

Para la actividad de celebración de firma de convenios con los sectores privado y social,





se da cumplimiento del 100% de la meta anual establecida, destacando la firma con:

- Salauno Salud, S.A.P.I. DE C.V.
- Optivisión S.A. de C.V.
- Enfermeras y Asistente Geriátricos
- Servicios Ópticos de Puebla
- Cirujano Dentista Dra. Araceli
- Laboratorios Cadena
- Corporativo de Hospitales S.A. de C.V.
- Tony Tiendas S.A. de C.V.
- Protección de la Joven en Puebla A.C.
- Grupo SIPREF

Asimismo, en el presente año, se firmaron un total 187 cartas compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadores de servicios, para gestionar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales a las personas adultas mayores afiliadas al INAPAM en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.	Reunión	1	0

Área encargada: DG

En el Ejercicio Fiscal 2021, no se programó sesión, toda vez que no se pudo determinar tema convenido para que participaran con propuestas los miembros del poder legislativo y judicial.





Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.4.1.1 Celebrar reuniones del grupo de trabajo con instituciones académicas; para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	2
1.4.1.2 Elaborar un plan de trabajo en coordinación con instituciones académicas para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Plan de trabajo	1	1

Área encargada: DGERO

En el Ejercicio Fiscal 2021, se cumplió al 100% con la meta anual con la celebración de 2 Sesiones de Vinculación y de trabajo con Instituciones de Educación de Nivel Superior de país, en las cuales se generaron los siguientes documentos:

- 1) Los resultados del análisis de la información de registro de la oferta educativa de formación dirigidos a personas adultas mayores de las instituciones registradas.
- 2) El Plan de Trabajo aprobado de la "Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica".
- 3) Los resultados de la vinculación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Se llevó acabo la Tercera Sesión (acumulada) de Vinculación con instituciones de Educación Superior, el 7 de diciembre de 2021 y se integraron al "Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica" los comentarios enviados por las instituciones educativas que integran la Red, mismo que fue presentado, puesto a votación y aprobado por unanimidad. Cumpliendo con el 100% de la meta anual para esta actividad.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones académicas que ofertan planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica, para su difusión.	Registros	120	128

Área encargada: DGERO

Durante el año 2021, se incluyeron 128 nuevos registros al "Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica 2021", el cual se puede consultar en la página web del Instituto. Con esto, se da 107% cumplimiento a la meta. Cabe mencionar que el acumulado de registros publicados es de 458 registros.





AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORIA INSTITUCIONAL

El Eje correspondiente a Rectoría Institucional, está conformado por 15 actividades; de las cuales el 80% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable, el 7% en cumplimiento regular y el 13% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	12
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	1
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, el criterio de cumplimiento aceptable constó de 12 actividades, que alcanzaron su meta derivado a varios factores.

El primero, fue el seguimiento por parte del Instituto y de las instancias correspondientes a la celebración de firmas de convenios con dependencias que conforman la APF, las entidades federativas y los sectores públicos, privados y sociales. Esto permitió que se lograra formalizar la vinculación, concertación y colaboración de convenios en condiciones efectivas.

No obstante, el Instituto continúa comprometido en la labor de sensibilizar a los actores responsables de dichas instancias sobre la relevancia y necesidad de articularse efectivamente con el Instituto en beneficio de las personas adultas mayores.

Por otra parte, se ha obtenido un aumento en la participación y colaboración interinstitucional por parte de los miembros de las diferentes dependencias y organismos de la APF que conforman el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Esto debido a que el INAPAM, continuó coordinando reuniones y dando seguimiento a los programas de trabajo en el transcurso del 2021, y permanece con el compromiso de ser el enlace que favorezca el término de las actividades del Comité en tiempo y forma.





Con respecto a la contribución a la “Estrategia Nacional de Lectura”, se continúa formando promotores con perspectiva gerontológica, ya que ésta permite implementar estrategias efectivas y de sensibilización en las personas adultas mayores, lo que tendría efectos positivos en su estimulación cognitiva y al mismo tiempo, en la programación de la meta para el próximo ejercicio fiscal.

La participación activa por parte de Instituciones Educativas de Nivel Superior en las reuniones de trabajo virtuales realizadas por la Dirección de Gerontología, ha permitido que se continúe elaborando y difundiendo planes de trabajo e información de ofertas educativas en temas especializados de gerontología y vejez.

La aportación que el INAPAM tiene al PROIGUALDAD, es mediante la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes actividades gerontológicas del Instituto, a través de continuas capacitaciones al personal que labora en los diferentes centros.

El Instituto reitera el limitado alcance en la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades y por ello, refrenda el compromiso que tiene en su aplicación en todas las áreas que lo conforman y de esta manera contribuir a lograr una paridad en las políticas públicas del Estado mexicano.

Actividad con Criterio de Cumplimiento Regular

La única actividad con un cumplimiento regular la celebración de colaboración con municipios y alcaldías, esto es derivado a los procesos electores que presentaron algunos ayuntamientos, el INAPAM tuvo que aplazar la firma de convenios, sin embargo, la actividad continúa realizándose.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Finalmente, las 2 metas con criterio critico están relacionadas con las medidas de confinamiento implementadas por las autoridades de salud y el Gobierno Federal, por lo que en cuanto el plan gradual hacia la nueva normalidad, permita regresar a las actividades presenciales, se podrá dar continuidad a dichas meta en el siguiente Ejercicio Fiscal.





EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad, discapacidad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a esta etapa ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta su calidad de vida, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	2

Área encargada: DGERO

Se realizó el segundo vídeo anual con el tema "La década del envejecimiento saludable", con el objetivo de dar a conocer la importancia de envejecer de una manera saludable y promover el ejercicio pleno de sus derechos como personas adultas mayores así también,





conocer las acciones prioritarias para el logro de los objetivos de "La década del envejecimiento saludable"; por lo que aunado con el video " No a la discriminación por prejuicios y estereotipos", realizado en el primer semestre, se cumple con la meta establecida.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	850	873

Área encargada: DGERO

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas, se fortalecieron los conocimientos en temas de vejez y envejecimiento con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a través de la conferencia: "Determinantes de la salud mental", de los cursos: "Pérdidas y duelo en la vejez" y "Manejo del estrés para un envejecimiento saludable" de los talleres: "Entornos amigables INAPAM" y "Entornos amigables INAPAM Querétaro".

Además, a través de la Subdirección de la Secretaría del Sistema Penitenciario, se impartió el curso "Prevención del maltrato en personas mayores", al personal de los diferentes sistemas penitenciarios, por medio de la plataforma ZOOM del Departamento de Capacitación de INAPAM. El curso se llevó a cabo los días 29 sept, 6, 13, y 20 de octubre del presente año. Cumpliendo al 103% con la meta programada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.	Asesorías	150	164

Área encargada: DGERO





Durante el año, se brindaron 164 asesorías enfocadas a la orientación la obtención de permisos para la operación de centros gerontológicos, así como relativas a las de recomendaciones realizadas por el Instituto a partir de visitas de supervisión, orientación sobre el manejo de casos sospechosos y positivos de COVID-19 en las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores. Además, se brindó asesoría a las personas interesadas en ingresar a una institución de cuidados prolongados del INAPAM y de otras.

El número de asesorías brindadas depende de la solicitud de información por parte de instituciones y de la ciudadanía; dada la demanda de información para el ingreso a albergues del INAPAM. Se da cumplimiento al 109% del avance programado.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	1

Área encargada: DFOPP

Durante el año 2021 se realizó el seguimiento y monitoreo a las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores que realizaron las entidades federativas; el INAPAM elaboró el Informe correspondiente a esta actividad.

El objetivo de este Informe, es conocer el avance que tiene la Administración Pública Federal en la incorporación de acciones, actividades o compromisos que se tienen en la atención de las personas adultas mayores, y de esta forma contribuir en su papel de Rector de políticas pública en favor de las PAM. Cumpliendo al 100% con la meta anual.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.2.1.1 Realizar un documento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica.	Documento	1	1

Área encargada: DGERO

Para el informe anual y con el fin de dar cumplimiento a la actividad, se elaboró el documento que justifica la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica a partir del contexto demográfico de las personas adultas mayores, la diferenciación entre ciclo y curso de vida y la importancia de los encuentros intergeneracionales. Con el objetivo de concientizar sobre el proceso de envejecimiento y los determinantes sociales que lo rodean.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.3.1.1. Difundir la de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores entre las instituciones y entidades federativas.	Entidades	32	0
2.3.1.2. Promover la organización de espacios con la participación de personas adultas mayores, especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Espacios	2	0

Área encargada: DG

La propuesta de Ley se encuentra en etapa de revisión y evaluación de los comentarios vertidos por las instituciones para integrar la versión final. En cuanto se concrete dichas observaciones, se podrá difundir la propuesta de ley a las instituciones y entidades federativas.

Por lo cual, no se puede programar fecha para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con los especialistas, organizaciones y





personas interesadas en general, ya que no se cuenta con la versión final del Instituto. Toda vez, que se encuentre con condiciones propicias, el INAPAM reprograma las dos actividades para el siguiente Ejercicio Fiscal 2022.

Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	1
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	100

Área encargada: DG/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su publicación en la página del INAPAM.	Boletines	24	24
--	-----------	----	----

Área encargada: DGERO

Con el objetivo de contribuir a la Campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores, se llevó a cabo el spot de 30 segundos "Vejez Digna" en donde, del 11 al 20 de noviembre, se transmitió en tres estaciones de radios comunitarias. Dando cumplimiento al 100% a la actividad.

Para la difusión, se continuó elaborando 30 diferentes materiales como infografías, copys e ilustraciones, sobre temas de salud, asistenciales, actividades físicas y recreativas relacionadas con la pandemia para orientar a las personas adultas mayores.

Por otro lado, con el propósito de contribuir a la promoción de una cultura del envejecimiento y la vejez con bienestar, enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, en el último trimestre se elaboraron seis boletines informativos, respecto a los siguientes temas:

- Día Internacional de las Personas Adultas Mayores: Claves para un envejecimiento saludable.
- La importancia de la salud mental para un envejecimiento saludable.
- Erotismo en la vejez.
- Sexualidad y demencia.
- Enfermedades de Transmisión Sexual y Personas Adultas Mayores.
- Prevención de la influenza estacional.





1. La importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades.
2. La depresión en la vejez y la importancia de su prevención.
3. Procesos de duelo en personas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para su afrontamiento.
4. Prevención del abandono social en personas adultas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para la elaboración de un plan de atención comunitaria.
5. Vejeces femeninas en México: Hacia una sensibilización de la vejez.
6. Vejeces diversas: 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down. Hacia un envejecimiento digno, saludable e inclusivo.
7. Vejeces diversas: Trastorno del Espectro Autista y Proceso de Envejecimiento.
8. Vejeces diversas: Identidades Trans y su proceso de envejecimiento.
9. Empleo ante el envejecimiento demográfico: Recomendaciones para garantizar el derecho al trabajo para las personas adultas mayores y su protección social.
10. Vejeces interconectadas: Inclusión digital de las personas mayores.
11. 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.
12. Vejeces diversas: Personas mayores LGBTTTIQA (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y asexuales).
13. Migración y envejecimiento en el marco del 11 de julio, Día Mundial de la Población.
14. La importancia de las relaciones de amistad a lo largo de nuestro curso de vida.
15. Calidad de vida para un envejecimiento saludable.
16. Vacuna COVID-19 y personas adultas mayores.
17. Alfabetización en la vejez, pieza clave para la independencia y autonomía de las personas mayores.
18. Día Mundial del Alzheimer: Elementos para fortalecer las redes de apoyo social de las personas con Alzheimer y sus familias.

Por lo que se cumple con la meta programada para esta actividad.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas.	Sesiones	2	2

Área encargada: DG/DGERO





En el año se realizaron dos presentaciones del Curso-taller metodología para la “Elaboración de un protocolo interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores en México”, que estuvo dirigida a los Sistemas Estatales DIF-SNDIF, así como a los Institutos Estatales de atención a las personas adultas mayores, y participaron los Estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, además del personal del Instituto y de las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.

Abordando los siguientes temas:

- Cambios demográficos, envejecimiento y cultura de la vejez.
- Funcionalidad y autonomía de las personas adultas mayores.
- Maltrato y derechos de las personas adultas mayores.
- Sugerencias para la elaboración de un protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas mayores.

Cumpliendo esta actividad con el 100%.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	571	704
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Video conferencias	12	12

Área encargada: DGERO

Con el propósito de instrumentar las acciones de capacitación sobre vejez y envejecimiento saludable con bienestar, con perspectiva de género, dirigidas a la sociedad civil e instituciones privadas y personas interesadas en el tema, durante el año, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Formación integral de personas cuidadoras de personas adultas mayores.





- Introducción a la gerontología.
- Autocuidado para Personas Adultas Mayores.
- Expresión corporal para personas adultas mayores.
- Género vejez.
- Prevención del Maltrato en Personas Mayores.
- Autoestima
- Conferencia Cultura de la vejez con enfoque de derechos.
- Conferencia violencia y maltrato en personas adultas mayores, funcionalidad y autonomía.
- Curso Cuidados paliativos dirigidos a personas adultas mayores.
- Curso Estimulación de la memoria y procesos cognitivos.
- Curso Manejo del estrés para un envejecimiento saludable.
- Curso Manejo del perdón.
- Curso Pérdidas y duelo en la vejez.
- Curso Sexualidad en personas adultas mayores.
- Conferencia: Género y Vejez en México dirigido a Personas Adultas Mayores.
- Curso: Formación Integral para personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores.
- Curso tanatología, duelo y sentido de vida.
- Curso salud mental.
- Curso manejo adecuado de las emociones.
- Curso Formación integral de personas cuidadoras de personas adultas mayores.
- Curso estimulación de la memoria y procesos cognitivos.
- Plática Personalidad en las personas adultas mayores.

Es importante destacar que las actividades fueron realizadas en línea, se utilizaron los materiales didácticos adecuados de acuerdo a la temática, se aplicaron test y cuestionarios para reforzar el aprendizaje y se contó con la participación de un público muy diverso, desde jóvenes, personas adultas mayores, así como profesionales en el tema, quienes se conectaron de varios estados de la república y de otros países como Argentina, Ecuador y Perú. Por lo que la meta de personas capacitadas se rebasa considerablemente.

Por otra parte, el Departamento de Capacitación de la Dirección de Gerontología del INAPAM promovió sesiones educativas impartidas por especialistas sobre temas relacionados con la vejez y el envejecimiento con la finalidad de contribuir a mejorar la atención que se brinda a las personas adultas mayores, a través de la actualización de los y los profesionistas, así como aquellas personas interesadas en el quehacer gerontológico.





Las video conferencias que se impartieron en el año fueron:

- 2020-2030: La década del envejecimiento saludable.
- Sexualidad en personas mayores.
- Género y Vejez.
- El derecho a la salud de las Personas Adultas Mayores en México.
- Rehabilitación pulmonar para personas mayores
- Concientización del Maltrato en la Vejez.
- El proceso de duelo en las personas mayores.
- Actividades recreativas, culturales y de activación física como un factor de bienestar en las personas mayores.
- Fortalecimiento de las redes sociales comunitarias de las personas adultas mayores.
- Impacto de los cánceres hematológicos en personas mayores.
- Derecho al cuidado en la vejez: Hacia un Sistema Nacional de Cuidados.
- La importancia del sueño en personas mayores.

Las actividades se llevaron a cabo mediante la impartición de videoconferencias en vivo desde la página de Facebook del INAPAM. Por lo que se cumplen en su totalidad las metas programadas para estas actividades en este Ejercicio Fiscal.

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las Personas Adultas Mayores derivadas del Consejo Ciudadano.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	3

Área encargada: DG

En el Consejo Ciudadano del INAPAM existieron modificaciones en los miembros que lo integran, por lo que se llevó a cabo una reunión virtual, en virtud no contar con Quórum suficiente para convocar a la Cuarta Sesión del referido Consejo.





A la fecha se encuentra el proceso de convocatoria para recibir aspirantes que reúnan el perfil para integrar el Consejo de acuerdo a los lineamientos establecidos y poder dar continuidad a las actividades en el próximo Ejercicio Fiscal 2022.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las Personas Adultas Mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	2

Área encargada: DFOPP

Durante el año, se dio continuidad a las acciones y reuniones de trabajo para la conformación y definición de actividades de los 2 Comités ubicados en la Alcaldía de Iztapalapa y en el Centro de Atención Integral (CAI) INAPAM en conjunto con la Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Los Comités quedaron constituidos de la siguiente manera: el comité de Venustiano Carranza se conformó el 22 de octubre del 2021 con 3 integrantes; el Comité de Benito Juárez se conformó el 15 de octubre del 2021 con 3 integrantes. Cumpliendo al 100% con la meta anual programada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan le generación de redes solidarias de apoyo.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y fortalecer las redes de apoyo.	Conversatorios	2	2
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	2

Área encargada: DGERO

Para fomentar las relaciones intergeneracionales y fortalecer las redes de apoyo, se realizaron 2 conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales:

- “Redes de Apoyo Social: Construyendo vejez con bienestar”. Con el objetivo de compartir un espacio de reflexión donde se evidencie la importancia de la coe





apoyo de las personas mayores y el rol que juegan en el bienestar de sus integrantes y de contrastar las experiencias en las acciones de los diferentes actores sociales que han promovido la construcción, fortalecimiento y transformación de las redes de apoyo social de las personas adultas mayores.

- “La voz de las vejeces”. Cuyo objetivo fue conocer y reflexionar sobre el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores durante la pandemia en diferentes contextos de su vida diaria.





AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Eje 2 correspondiente a las personas adultas mayores como titulares de derechos, está conformado por 17 metas, de las cuales el 88% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 12% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	15
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

De las 15 actividades que dieron un cumplimiento aceptable en los objetivos de promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos; 10 están a cargo de la Dirección de Gerontología, 5 de la Dirección General, Comunicación Social y 2 de la Dirección de Fortalecimiento de Operación de Políticas Públicas.

Las cuales, en continuidad a las actividades cumplidas en los trimestres anteriores, se realizaron través de las plataformas en línea. Eso ha permitido que las acciones como asesorías, boletines publicados en la página institucional del INAPAM, capacitaciones, reuniones de trabajo, encuentros o videoconferencias se hayan realizado en condiciones favorables y en consecuencia con mayor alcance para el cumplimiento efectivo de su programación anual 2021.

Derivado de ello, el Instituto continúa con el compromiso de incorporar el uso de las tecnologías a las actividades y procesos con lo que cuenta. y con ello cumplir con la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 2 metas que dieron Cumplimiento Crítico, no reportaron cifras en sus actividades, se derivan a las condiciones sanitarias y de regreso a la nueva normalidad en las actividades





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

de gobierno, las cuales, condicionan el aplazamiento de propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores entre las instituciones y entidades federativas, así como su promoción con personas mayores, especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, para su análisis.

Por lo que el INAPAM, continuará gestionando las condiciones para que en el siguiente Ejercicio Fiscal 2022 se logren concretar dichas actividades.





EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de servicios que ofrece el Instituto, que contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, y que favorezcan el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario de población.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.1.1.1 Difundir el modelo gerontológico elaborado por el INAPAM para que instituciones públicas y privadas brinden atención con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.	Instituciones	100	100

Área encargada: DGERO

En el Ejercicio Fiscal 2021, se celebraron diversas reuniones de trabajo para concluir con la revisión del documento "Modelo Gerontológico", se elaboró una base de datos con la información de los 100 actores clave y se realizó la difusión del documento. Asimismo, se concluyó la elaboración del "Protocolo de acción ante un caso de hipoglucemia en una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos". Concluyendo al 100% con la meta para esta actividad.

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	30
3.1.2.2. Elaborar diagnóstico situacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Diagnóstico	1	1

Área encargada: DGERO

Para fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores, en el año se realizaron 30 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas ubicadas en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Chiapas, Guanajuato y Morelos.

Se estableció la agenda con la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México para la realización de visitas de supervisión conjuntas cuyo objetivo es fortalecer a las instituciones pertenecientes a este organismo y promover el ejercicio de derechos de las personas mayores que reciben servicios en dichas instituciones.

Derivado de lo anterior se elaboraron informes para emitir y enviar las recomendaciones a cada institución supervisada, lo anterior para brindándoles asesorías y orientación telefónica sobre diversos temas relacionados con el adecuado funcionamiento de las mismas, conforme a la normatividad vigente.

Adicionalmente, se solicitó a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, asesoría e información para la orientación a las instituciones en lo referente a los trámites de: Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario y Programa Interno de Protección Civil.

Finalmente, durante los meses de octubre y noviembre se elaboró el "Informe diagnóstico de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores".

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas que tienen planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica.	Infografías	10	10

Área encargada: DGERO

Para el informe anual, se da cumplimiento a la actividad, publicando en el último trimestre dos infografías en la página de Facebook, Twitter del INAPAM con siguiente información:

- Maestría en Enfermería con Acentuación en Atención de Enfermería al Adulto Mayor de la Universidad Autónoma de Coahuila.
- Licenciatura en Geriátrica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Lo que aunado a las 8 infografías anteriormente reportada se da un cumplimiento del 100% a esta meta establecida.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	3

Área encargada: DGERO

Para cumplir con la difusión de la "Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores" se programaron 3 sesiones de presentación: 28 de junio, 27 de septiembre, y 10 de diciembre, dirigidas a los responsables de la operación de los Clubes del Instituto al interior de toda la República, el documento fue presentado con la finalidad de su aplicación en su ámbito de trabajo, así como en su entorno al socializar con personas adultas mayores. De esta manera, se cumple al 100% con la actividad.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos INAPAM.	Comunicados	4	4
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	400	403

Área encargada: DGERO

Durante el año, se elaboró y publicó en la página web del Instituto cuatro comunicados sobre el Registro Único, con la finalidad de exhortar a las instituciones a realizar su registro y a las personas adultas mayores a consultarlo para conocer los servicios que les ofrecen las instituciones.

Con el objetivo de facilitar a las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores la realización de diversos trámites para su funcionamiento se elaboraron los documentos:

- Guía para la obtención del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario;
- Guía para la generación de Programa Interno de Protección Civil; y
- Guía para la incorporación en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.

Derivado de ello, se realizaron las siguientes acciones complementaria:

- Invitación a Curso-Taller "Metodología para elaborar un protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las Personas Adultas Mayores", con el objetivo de promover el bienestar de las personas adultas mayores, así como una vida con calidad y libre de violencia.
- Invitación a la presentación de la "Guía para la formación y fortalecimiento de redes de apoyo social para personas mayores" con el objetivo de promover el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores.
- Difusión del documento "Guía para la obtención del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario", con el fin de asesorar a las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores para el trámite del mismo.

Es importante mencionar que en el transcurso del año se han incorporado nuevas instituciones al "Registro Único INAPAM", por lo que al finalizar el Ejercicio Fiscal 2021, éste cuenta con información detallada de 938 instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores.





Cabe destacar que se ha compartido información de la base de datos del Registro Único al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), juntas de asistencia privada de la República Mexicana y al Consejo Nacional de Salud Mental.

Ambas actividades concluyen con el 100% de la meta programada para el Ejercicio Fiscal 2021.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	89,000	91,827

Área encargada: DGERO

En el presente año, se atendieron a 64 personas adultas mayores en las unidades gerontológicas de estancia permanente del Instituto, a las cuales se les brindaron diversos servicios como apoyo en alimentación, administración de medicamentos, entre otros servicios de acuerdo a las necesidades específicas de cada una de ellas.

Con la reincorporación en albergues de personas adultas mayores que se encontraban con sus familias en distanciamiento social por la pandemia por COVID-19, se cumple al 103% con la meta establecida anual para esta actividad.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	913

Área encargada: DGERO





En noviembre del presente ejercicio, el Instituto reanudó sus actividades en las unidades gerontológicas de estancia temporal. En ellas se brindaron 913 servicios de actividades físicas, recreativas y culturales a personas adultas mayores, logrando el 11% de cumplimiento para esta actividad que se encontraba suspendida derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar de Competencia ECO669 “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”.	Personas	30	42

Área encargada: DGERO

En el presente ejercicio fiscal se impartieron 2 cursos de “Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio”, programados 1 en cada semestre los cuales se realizaron con base en el estándar de competencias ECO669. Cuyo objetivo desarrollar habilidades para el cuidado básico en domicilio de personas adultas mayores con algún grado de dependencia.

Los cursos se realizaron de manera presencial, con las medidas sanitarias pertinentes, logrando una participación de 42 personas de manera regular durante las cinco semanas de duración. Alcanzando el 140% de meta alcanzada para esta actividad.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.2.4.1 Elaborar manuales que posibiliten la implementación de modelos gerontológicos en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	4

Área encargada: DGERO

Como parte de la actividad de elaboración de materiales para la implementación de Modelos Gerontológicos, se elaboraron los siguientes manuales: "Manual para la





prevención y atención de caídas en las personas adultas mayores"; "Manual de apoyo con el cuidado de personas adultas mayores", "Manual para la formación y activación de redes de apoyo social en personas adultas mayores" y por último el "Manual para la activación física de las personas adultas mayores"; los cuales fueron difundidos entre las instituciones que brindan servicios a personas de 60 años y más. El avance de la meta se cumple al 100%.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	15,000	1,806

Área encargada: DGERO

El Centro de Atención Integral Universidad (CAI), reanudó los servicios de atención en el mes de octubre. Se brindaron 861 consultas médicas generales y 945 consultas de especialidad. Las cuales son: audiología, clínica de nutrición, clínica de la memoria, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, optometría, ortopedia, otorrinolaringología, psicología, reumatología, así como estudios de electrocardiograma y ultrasonido.

Por lo que esta meta solo alcanza el 12% de cumplimiento.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Constancias	15,000	6,963
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Empresas	10	10





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Pláticas informativas	126	126

Área encargada: DFOPP

Durante este año se realizó el 46% de las constancias de vinculación productiva programadas anualmente, de conformidad con sus respectivos semáforos epidemiológicos en las entidades federativas.

Por otra parte, para la actividad de gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras se estableció contacto vía telefónica y correo electrónico con diversos actores, para invitarlos a ofrecer a las personas adultas mayores, la oportunidad de poder contar con un empleo formal, como:

- -AT&T de México
- Concesionaria Vuela, Compañía de Aviación, SAPI de C.V.
- -Comex
- -Jela Servicios de Protección S.A. de C.V.
- Talento 50 y más S.A. DE C.V.
- Grupo Surman
- Grupo Xe xek
- Galerías El Triunfo
- Manpower
- Alsea

Finalmente, se logró cumplir la meta anual de 126 pláticas de promoción de Derechos Humanos de las personas adultas mayores, impartidas en los siguientes módulos: Baja California (6), Baja California Sur (6), Colima (1), Durango (5), Guanajuato (15), Hidalgo (7), Estado de México (8), Querétaro (9), Sinaloa (5), Sonora (7), Tlaxcala (7), Yucatán (5), Zacatecas (5), Campeche (1), Coahuila (14) y Ciudad de México (26).

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica y canalización a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	2,720
	Canalizaciones	460	43

Área encargada: SJ





El INAPAM, proporciona el servicio de asesoría jurídica de manera presencial, por correo electrónico y vía telefónica, con la finalidad prestar el servicio a un mayor número de personas adultas mayores.

En el cuarto trimestre se observa un incremento en las solicitudes del servicio de manera presencial debido al avance de vacunación a nivel nacional contra el COVID-19 en consecuencia se alcanzó el 93% del avance anual en servicios jurídicos.

Así mismo, se incrementó la canalización de las personas adultas mayores a las dependencias competentes para atender, dar seguimiento y, en su caso, resolver la problemática.

Sin embargo, no se logró alcanzar la meta ya que las personas adultas mayores desisten de ser canalizados, por un lado, por las condiciones físicas, deterioro de salud, imposibilidad de acompañamiento por la familia del solicitante, así como los gastos económicos que implica un procedimiento judicial, aunado que muchas veces el causal es un familiar del adulto mayor, provoca que el trámite quede inconcluso o se elimine.

Logrando un 53% en canalizaciones programadas para este Ejercicio Fiscal.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,400,000	939,431

Área encargada: DFOPP

Para el reporte se este año se informa que, en el último trimestre de este periodo fue posible la apertura del 90% de los módulos INAPAM y el 67% por transversalidad, los cuales aunados a los espacios implementados por las tiendas SUPERISSSTE, nos permitieron lograr un avance del 67% con respecto a la meta anual programada para esta actividad.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.4.1. Brindar servicios en Centros Culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	2,197
3.3.4.2. Realizar actividades en los Clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	132,769
3.3.4.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	6

Área encargada: DGERO

Durante el cuarto trimestre, se coordinó la realización de las visitas por parte de personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas (SRMSGyS) a los Centros Culturales, con el objetivo de atender las necesidades de mantenimiento y de materiales a fin de que éstos contaran con los elementos para garantizar la seguridad sanitaria de las personas adultas mayores y del personal.

A la par se concluyó la elaboración del documento "Diagnóstico situacional de Centros Culturales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores frente a la nueva normalidad", el cual tiene por objetivo presentar información sobre el funcionamiento y los recursos con los que cuentan los espacios antes mencionados, para la prestación de servicios dentro del marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, lo que ayudará a la generación de estrategias que permitan la reincorporación del personal y las personas adultas mayores a las actividades en un ambiente seguro que promueva el envejecimiento activo y saludable.

De igual modo, se realizó la difusión del "Manual de Procedimiento de inscripción en Centros Culturales del INAPAM" y el "Reglamento Interno de Centros Culturales del INAPAM" y el día 22 de noviembre se llevó a cabo de manera formal y paulatina la reincorporación de las personas adultas mayores usuarias a los espacios.

Las actividades realizadas en los Clubes, fueron reanudadas en agosto, y la incorporación de las personas adultas mayores, ha sido lenta y gradual, por temor al contagio del Virus SARS-CoV2 (COVID-19). Cabe mencionar que, a través del área de Recreación Física y Deporte, se llevaron a cabo actividades en solo 82 clubes integrados por personas adultas mayores, quienes realizaron actividades en línea como: gimnasia de mantenimiento y Tai Chi Chuan.

Finalmente, se realizaron 6 curso-taller de formación de Instructores para Recreación Física en Personas Mayores, en los cuales se capacitaron un total de 50 personas, llevados a cabo en tres fechas, primera fecha del 7 de junio al 30 de julio (2 cursos), segunda fecha





del 12 de octubre al 16 de noviembre (3 cursos), y el último del 25 de octubre al 06 de diciembre del 2021. Cumpliendo al 100% con la actividad.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección en los Módulos de Atención del INAPAM	Curso	5	5

Área encargada: DFOPP

En el Ejercicio Fiscal 2021, se realizaron un total de 5 capacitaciones al personal que adscrito a la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas sobre los manuales de dicha Dirección:

- Manual de Procedimientos de Afiliación
- Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva y el estudio sobre la situación de las personas adultas mayores empacadoras voluntarias.
- La importancia y trascendencia del registro electrónico.
- Manual de Procedimientos en Clubes.
- Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las Personas Mayores.

Cumpliendo al 100% con la actividad y la meta programada para esta actividad.





AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para el Ejercicio Fiscal 2021, este Eje correspondiente al Acceso al Cuidado, está conformado por 22 metas, de las cuales el 68% se encuentran en el rango de cumplimiento aceptable, el 9% dentro del cumplimiento regular y el 23% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por período)	15
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al período)	2
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al período)	5

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

De las 15 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable, 10 están a cargo de la Dirección de Gerontología, 4 de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas y 1 de la Subdirección Jurídica. Es decir, cumplieron al 100% de su meta anual programada.

En el transcurso del 2021, el INAPAM optó porque sus actividades se realicen a través del uso de correo electrónico, vía telefónica, así como el uso de plataformas digitales que permitieran la interacción con el personal, personas adultas mayores y responsables de otras instancias y dependencias para el cumplimiento eficaz de las metas programadas en el Programa Anual de Trabajo.

Por otro lado, el Instituto continúa comprometido en el siguiente Ejercicio Fiscal 2022, con mantener las vías de comunicación abiertas, así como el continuo uso de herramientas digitales para la operación de las acciones orientadas a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Regular.

Las actividades que refieren al 50% de cumplimiento de la meta programada son las aquellas aplazadas en el 1er semestre y que comenzaron a reportar avances hasta el segundo periodo semestral, debido a que al ser actividades presenciales las condiciones sanitarias, las restringían.





No obstante, la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas y la Subdirección Jurídica están operando con base en los semáforos epidemiológicos se los permitan, para que, de esta manera, se continúen brindando servicios que promuevan la inclusión social de las personas adultas mayores.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 5 metas que reportaron cifras menores al 50% de cumplimiento en sus actividades, son aquellas que se realizan de manera presencial como brindar servicios de actividad física y de recreación en Centros Culturales y Clubes; de Vinculación Productiva en Módulos y servicios médicos en el Centro de Atención Integral.

Actividades que, por las medidas sanitarias a causa del COVID-19 condicionan su aplazamiento; sin embargo, durante el 2021 se continuaron realizando gradualmente por lo que no se logró el impacto en las metas establecidas.

Sin embargo, el INAPAM continúa operando y en espera de la reapertura de todas las actividades de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas Y Dirección de Gerontología durante el siguiente año fiscal, para así lograr promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el despendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.1.1.1. Actualización de la Estructura Orgánica	Dictamen	1	1

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	Reportes	4	4
--	----------	---	---

Área encargada: SJ

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se cumplieron al 100% las actividades referentes a la actualización de la Estructura Orgánica, así como el seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024.

Los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 se realizaron en tiempo y forma la carga de información del cumplimiento en los avances de los mismos, correspondiente al cuarto trimestre del PNCCIMGP en el Sistema Programa Nacional Art 61 LFPRH.

Precisando que, con base en el oficio número 419-A.21-1025 de fecha 16 de diciembre de 2021 los compromisos e indicadores se reportaron de manera siguiente:

- Los avances en el cumplimiento se realizaron de manera acumulada contemplando el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.





- Los avances en el cumplimiento se realizaron en conformidad con la periodicidad indicada en el Anexo Único de aplicabilidad, formalizado por las dependencias y entidades.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	Sesión Ordinaria	4	4

Área encargada: DAF

Con fecha 15 de diciembre de 2021, se dio cumplimiento al 100% de esta actividad al llevarse a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, en la cual se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- Informe Anual del Programa de Simplificación Regulatoria 2021;
- Programa Anual de Trabajo de Simplificación Regulatoria 2022; y
- Calendario de Sesiones Ordinarias 2022.

La normatividad dictaminada favorablemente en la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, continua con su proceso de registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Secretaría de la Función Pública.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)	Sesión Ordinaria	3	5
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM	Sesión Ordinaria	2	0

Área encargada: DAF





La actividad correspondiente al seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), se cumplió al 167%, toda vez que, el 29 de octubre de 2021, se celebró la Décima Sesión Ordinaria del CAAS, en la que se presentaron los siguientes puntos:

- Informe de Adquisiciones Acumulado al 3er Trimestre de 2021.

Y, el 30 de noviembre de 2021 se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria del CAAS, en la que se presentaron los puntos siguientes:

- Dictaminación de las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos; y
- Servicios del INAPAM.

Para el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se acordó que, la Primera Sesión Ordinaria se reprogramo a celebrarse el próximo Ejercicio Fiscal 2022. Cabe mencionar que no fue posible sesionar dicho Comité, debido a que estaba supeditado a la conclusión del Inventario Nacional de Bienes Muebles del Instituto, el cual no se concluyó en este ejercicio 2021 por la falta de Recursos Humanos especializados en el sitio, así como por la falta de Recursos Financieros en el rubro de viáticos.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Reportes	4	4
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	Reportes	4	4

Área encargada: DAF

Con la conclusión del periodo para responder a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, se elaboró el Reporte de Avance trimestral de las Acciones de Mejora del cuarto trimestre, describiendo las actividades realizadas y dejando evidencia de las acciones conforme a lo previsto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.





En seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, en el que se determinaron 4 riesgos y 12 Acciones de Control; a la fecha se concluyeron 10 Acciones de Control, que representan un 83% de cumplimiento, quedando dos acciones con avance menor al 50%, mismas que pasarán para el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del periodo 2022.

Ambas actividades concluyen sus actividades al 100% respectivamente y de esta manera coadyuvaron a fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	4

Área encargada: DAF

Para dar difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM, durante el cuarto trimestre se realizó la invitación a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos denominados:

- Los Conflictos de Interés en el Ejercicio del Servicio Público;
- La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público;
- Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal;
- Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y
- Súmate al Protocolo.

Se llevó a cabo la difusión de la Invitación para participar en la “Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”, así como diversos materiales relacionados a los:

- Lineamientos Generales;
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual;





- Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual;
- Conflictos de Intereses; Discriminación; y Equidad de Género.

Finalmente, durante el mes de octubre se dio a conocer el principio de Integridad y la eticápsula de Lealtad; en el mes de noviembre se difundió el Valor de la Equidad de Género, la microcápsula en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual, y la eticápsula de Disciplina; en el mes de diciembre se dio a conocer el valor del Liderazgo. Por lo que, de esta manera se concluye al 200% la meta anual para la actividad.

Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	4

Área encargada: DAF

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se ejerció el presupuesto programado al trimestre al 100%, acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesión Ordinaria	1	0

Área encargada: SJ

En fecha 15 octubre de 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México el cual cambió a color verde a partir del lunes 18 de octubre de 2021, se manifiesta que actualmente la institución se encuentra en cierre de Ejercicio Fiscal 2021, por lo que no fue posible integrar el Comité de Austeridad y Racionalización de Recursos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en lo que resta del presente año.





Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance Anual
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	4

Área encargada: DAF

Con fecha 06 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en el INAPAM, en la cual se presentaron 5 denuncias, de las cuales, sólo tres cumplieron con los requisitos previstos en los Lineamientos Generales y se procedió a la conformación de las Comisiones encargadas de brindar atención y seguimiento.

El 05 de noviembre de 2021, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual se presentaron las determinaciones a las denuncias y se aprobaron el Informe Anual de Actividades 2021 y el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022. De esta forma se da cumplimiento al 100% a la meta anual establecida.





AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 está conformado por 11 metas, de las cuales el 82% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 18% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las 8 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable en los objetivos de Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, fueron la Actualización de la Estructura Orgánica, la Actualización de la normatividad Interna del INAPAM mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), el Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el Seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR).

Asimismo, la difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios éticos de los Servidores Públicos del INAPAM y el Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto (CEPCI), todos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Instituto continúa incorporando paulatinamente estas herramientas de tecnológicas en sus procesos internos para que de esta forma se cumpla con el objetivo de establecer medidas técnicas, administrativas y financieras para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las metas programadas para el Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM y la Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, no se realizaron ya que derivado de las medidas de seguridad implementadas por las





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

autoridades sanitarias causadas por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), para el presente año se tuvo que calendarizar para el siguiente Ejercicio Fiscal 2022





ACTIVIDADES FUERA DEL PAT

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, derivado de las actividades o acciones que se efectúan como consecuencia de alguna emergencia o situación no considerada, el INAPAM realizó actividades complementarias a las ya descritas anteriormente. A continuación, se enlistan:

Actividades de Afiliación

Durante el año se capacitó al personal de la Alcaldía Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Milpa Alta, Tláhuac y el municipio de Nezahualcóyotl que operan módulos de atención por transversalidad con el fin de acercar el trámite de afiliación a las personas adultas mayores que residen en dichas alcaldías y municipios.

Actividades recreativas y de deporte

Con el fin de contribuir, mantener y mejorar la salud física y emocional de las personas mayores, así como de informarle sobre la importancia de realizar actividades que mejoren su estado de salud física, emocional y mental el Instituto llevó a cabo:

- Se realizó a través de la página oficial de Facebook del INAPAM, la conferencia: "Actividades recreativas, culturales y de activación física como un factor de bienestar en las personas mayores".

Informes, Planes y Proyectos

En el 2021, a solicitud de dependencias nacionales e internacionales, el INAPAM elaboró los siguientes Informes, Planes y Proyectos:

- **Informe Nacional sobre la aplicación del Plan de acción de Madrid sobre envejecimiento.** Se trabajó en la elaboración del Informe Nacional sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid sobre Envejecimiento respondiendo a la solicitud realizada a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas respecto a la conformación del "Informe Nacional de México, sobre la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid. 2002" con el objeto de visibilizar los avances del gobierno mexicano para la "Reunión preparatoria de la 5ta conferencia regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe", para lo cual la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas participó en las siguientes reuniones de trabajo:





- Reunión virtual: 09 de septiembre de 2021, entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNFPA y la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas;
- Reunión virtual para coordinar las actividades de la elaboración del "Informe Nacional de México" con fecha 29 de septiembre entre el Asociado Nacional de Programa de Población y Desarrollo de la UNFPA e INAPAM;
- Reunión virtual con los integrantes de la Administración Pública Federal, Organismos Descentralizados, Instituciones Académicas, Organizaciones Civiles y representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Derivado de lo anterior se logró cumplir en tiempo y forma con el envío del informe el día 04 de noviembre de 2021.

- **Plan estratégico del Programa E003 y Propuesta de Atención del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales a cargo del INAPAM.** En respuesta a la solicitud de información respecto a los avances en las actividades comprometidas en los anexos de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.
- **Directorio de Beneficios.** se realizó la primera actualización con corte al mes de abril y un segundo ejercicio en octubre respecto al "Directorio de Beneficios", mismos que son establecidos en los convenios para su publicación en la página oficial del INAPAM. El cual, es la actualización de convenios que otorgan descuentos o tarifas preferenciales a las personas adultas mayores que están afiliadas al INAPAM.
- **Proyecto de resolución "Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento".** Al respecto, de manera general, el Instituto reafirmó su compromiso con este sector poblacional para continuar velando por su interés superior, garantizando sus derechos humanos.
- **Proyecto de resolución de la "Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social".** Se refrendó el compromiso de garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores del Estado Mexicano con los acuerdos adoptados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, signado en Copenhague en 1995, su Programa de Acción, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo.





- Se participó en el grupo de trabajo para el análisis de la información del Censo de Población y Vivienda 2020 en las reuniones virtuales organizadas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población- SGCONAPO.
- **Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores en México.** Se realizaron las últimas modificaciones, entre las que destacan ajustes de cifras finales del Censo de Población y Vivienda 2020, modificación de gráficos, revisión de citas y bibliografía consultada para la elaboración del documento.

Evento “Celebración de las personas mayores, 2021”

En el marco de la conmemoración nacional de las personas adultas mayores, se realizó de manera virtual el evento: "Festejando a las personas adultas mayores" del 14 al 31 de agosto, con un total de 14 sesiones en donde ponentes, artistas y talleristas, abordaron temas de nutrición, salud mental, higiene bucodental, vacunación, sexualidad, vejez y diversidad, rehabilitación, activación física, literatura, maquillaje, meditación, elaboración de cosméticos, cocina y jornadas musicales.

El Departamento de Inclusión Social y Productiva participó con dos ponencias en el evento: "Festejando a las personas adultas mayores" a través de las redes sociales del INAPAM, teniendo por título: "Beneficios de ser afiliado INAPAM" y "Vinculación Productiva para Personas Mayores".

También se brindó información sobre los convenios, servicio de afiliación y vinculación productiva que brinda el Instituto, alcanzando más de mil quinientas reproducciones por sesión, en el Facebook del INAPAM.

Representación y/o colaboración del INAPAM ante los medios de comunicación, foros o eventos institucionales.

El Instituto, participó en varias actividades como entrevistas a medios de comunicación, Foros y comunicados, tales como:

- Respecto a la terminación de convenio con Wal-Mart y empacadores voluntarios, el Instituto concedió entrevistas a los medios de comunicación televisivos, radio y prensa escrita, como Telemundo, La Jornada, Financiero Blomberg, El Universal, Excélsior, La silla Rota, Televisa, Canal 14 y TV Azteca, y finalmente se realizaron las gestiones necesarias para reanudar dicho convenio, logrando que se firmara nuevamente el 15 de julio de 2021.





- Derivado del comunicado donde se informa sobre las recomendaciones para el retorno de los Empacadores Voluntarios, se brindaron 9 entrevistas a los medios de comunicación, como Canal 11, ADN 40, Televisa, Canal 14, Radio Fórmula, Excélsior, Milenio, Financiero Bloomberg y 88.9 Noticias.
- Participación en el Foro “Experiencias de la Población Adulta Mayor en la Era del Covid-19” organizado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores.
- Participación como comentarista principal del número de agosto de la revista Geronte, que tuvo como temática: Ciudades amigables y se tituló “Habitar la ciudad”.
- Participación en la "Mesa de Trabajo sobre las Acciones y Políticas Públicas a favor de las Personas con Discapacidad", en la Cámara de Diputados.
- El INAPAM a través de la Dirección de Gerontología tiene el cargo de cooperación técnica con el gobierno de Bolivia el proyecto de “Fortalecimiento de salud del adulto mayor en el marco del continuo de atención” como parte del Fondo Conjunto de Cooperación México – Chile, programa bilateral de Cooperación Técnica y Científica, coordinado en su capítulo México, por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Dicho proyecto está a cargo del Ministerio de Salud y Deportes del Estado de Bolivia, con quienes esta Dirección de Gerontología ha trabajado en la elaboración del programa de capacitación sobre geriatría y gerontología para cerca de 2000 trabajadores/as de salud de ese país. Este año se concretó el temario y la carta descriptiva para iniciar el curso a mediados de enero 2022.

- Ponente en la celebración del Día Nacional del Adultos Mayor de la Red de Enfermería en Salud del Adulto Mayor- Red ESAM-México.
- Participación como ponente con el tema: “Prevención de la violencia de género en adultas mayores” en el marco del “Programa de Capacitación y Formación con Perspectiva de género 2021” del Senado de la República.
- Participación en el evento Alzheimer-Aprende y Actúa 2021, en el Foro con el tema “Maltrato en la persona mayor con demencia” logrando llevar información de calidad, útil y actualizada a las personas que ingresan a la plataforma del evento.
- Participación como ponente en “Programas del INAPAM a favor de las personas mayores” para el Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.





- Participación como ponente en el evento de Naciones Unidas-CEPAL: Reunión de expertos: “La pandemia por COVID-19, protección social y cambio demográfico” en la Mesa redonda sobre aprendizajes en el enfrentamiento de la pandemia por COVID-19 para proteger la salud y los derechos de las personas adultas mayores.

Política Pública

- El INAPAM, emitió su posicionamiento sobre el nombramiento del titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, resaltando la importancia de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos a través de la creación de políticas públicas, tanto de las personas con discapacidad como de las personas adultas mayores.
- Asimismo, a través de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Bienestar, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) vigente, se solicitó emitir opinión técnica referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha Ley.
- Referente a la Propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respecto a la implementación de alternativas laborales para aquellas personas adultas mayores en temporada del COVID-19. Se hizo de conocimiento que el INAPAM implementó una serie de acciones desde que comenzó la emergencia sanitaria para seguir garantizando los derechos de las personas adultas mayores.
- A solicitud de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, se reiteró la ratificación del Estado mexicano de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores adoptada el 15 de junio de 2015 en la Organización de los Estados Americanos, entrando en vigor en la región el día 11 de enero de 2017.
- Adhesión al Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, firmado en Estambul el 11 de mayo de 2011.

Colaboración del INAPAM con otras Instituciones

- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se realizaron los siguientes Ciclos de Conversatorios:
 - ✓ Las personas adultas mayores en el contexto de la COVID- 19.





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- ✓ Rehabilitación y actividad física como elementos para una salud integral en las personas adultas mayores.
- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). Se participó en la tercera reunión del Grupo Interinstitucional sobre envejecimiento (GTIE) celebrada por el Instituto Nacional de Geriátría (INGER), presentando el trabajo realizado desde el INAPAM respecto a la conformación de la Red de formadores de profesionales con perspectiva Gerontológica.

Visitas domiciliarias y Valoraciones gerontogerítricas

En respuesta a peticiones institucionales, reportes telefónicos y por solicitud de ingreso a albergues, el equipo multidisciplinario (médico, psicólogo y trabajadora social) realizó 24 visitas domiciliarias y 23 valoraciones gerontogerítricas a través de las cuales se valora la situación médica, psicológica y psiquiátrica, de funcionalidad, socioeconómica a personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.





AUTOEVALUACIÓN

El Instituto Nacional de la Personas Adultas Mayores en su Plan Anual de Trabajo de 2021 cuenta con cuatro objetivos prioritarios para llevar a cabo sus atribuciones, estos objetivos están desarrollados en 65 actividades

Durante el ejercicio fiscal de 2021 el Instituto tuvo el siguiente cumplimiento en sus actividades desarrolladas.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	51
Regular (Mayor al 50% y menor al 70% de cumplimiento respecto al periodo)	3
Crítico (Menor al 50% de cumplimiento respecto al periodo)	11

Es Instituto considera importante en su planeación los resultados de las metas anuales programadas para su reestructuración del próximo ejercicio fiscal, con el propósito de dar mayor claridad en la identificación de lo que se quiere cumplir y medir, y que tenga correspondencia con las metas establecidas y los resultados.

Cabe mencionar, que 14 de las 51 metas sobrepasaron el 100% de lo programado, lo que implica una redefinición de la línea base a partir de la cual es posible mejorar la programación.





SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2021, es de \$335'984,655.00 (Trescientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$332'984,655.00 (Trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$317'134,373.00 (Trescientos diecisiete millones ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$316'894,939.00 (Trescientos dieciséis millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$239,434.00 (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 es de \$316'978,100.00 (Trescientos dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$316'894,939.00 (Trescientos dieciséis millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), corresponden a recursos fiscales y \$83,161.00 (Ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos propios; representan un avance del 98.56% del presupuesto programado, correspondiente al gasto corriente.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se ejercieron \$285'952,625.00 (Doscientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 100%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se ejercieron \$ 5'822,860.00 (Cinco millones ochocientos veintidós mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$48,720.00 (Cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, teniendo un avance del 95.59% con relación al presupuesto modificado.





E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$25'119,454.00 (Veinticinco millones ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 86.62%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.

F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Para este capítulo, se ejerció para “Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” un monto de \$30,441.00 (Treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.





ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2021, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2021, dan un total de 58 procedimientos de contratación con un importe total de \$ 36'824,437.42 (Treinta y seis millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 42/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (art. 1º sexto párrafo de la LAASSP)	5	\$ 6'492,262.52
Contratos plurianuales (monto correspondiente al ejercicio fiscal 2021)	4	\$ 8'091,474.44
Convenio modificadorio (art. 52 LAASSP)	5	\$ 774,847.32
Art. 41 de la LAASSP	4	\$ 2'684,590.02
adjudicación directa art. 42 segundo párrafo de la LAASSP	0	\$ -
Adjudicación directa art. 42 primer párrafo	19	\$ 2'815,105.70
Licitación pública	6	\$ 14'517,669.98
Compras menores	14	\$ 206,107.93
Invitación a cuando menos tres personas (art. 26 Fracc. II de la LAASSP)	1	\$ 1,242,379.51
TOTAL:	58	\$ 36'824,437.42

Las contrataciones se realizaron en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.





En la Ciudad de México, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós, el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTÍN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). -----

CERTIFICO

Que el siguiente texto de **ACUERDO** es transcripción fiel y exacta de su original, aprobado por unanimidad en la **Primera Sesión Ordinaria 2022 del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores** (INAPAM), celebrada el día trece de abril del año dos mil veintidós. -----

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 30, fracción VI de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, previa opinión de los comisarios públicos e instruye a la Dirección General de la Entidad para que atienda y de seguimiento a las recomendaciones formuladas por los Comisarios Públicos hasta su desahogo oportuno y completo.”

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD.**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

